

NOTA INFORMATIVA 3

Información actualizada a fecha: 24/09/2020 12:00 h

Emitida por la UPV ante el COVID-19 en relación a las **prácticas en el Extranjero**, que son gestionadas por el Servicio Integrado de Empleo perteneciente al Ve2 UPV.

Los marcos legales en los que se encuadran las prácticas en empresas objeto de esta nota informativa son:

	Dirigido a	Lugar de realización
Marco Legal RD 592/2014	Estudiantes	<ul style="list-style-type: none">• Presencial/semipresencial Extranjero• A distancia – Estudiante en Extranjero
Programa Libre Movilidad/Ve2	Estudiante y Titulados	<ul style="list-style-type: none">○ Extranjero

SE INFORMA que por motivos de la situación socio sanitaria actual debido a la COVID 19 y hasta nueva orden, las prácticas objeto de esta nota informativa **podrán gestionarse en cualquier país del Espacio Económico Europeo* (EEE), y Reino Unido y Suiza**. No obstante, cualquier caso excepcional se estudiará por la Comisión de Prácticas previa remisión de la solicitud al correo practicas@sie.upv.es, en la que se deberá indicar, entre otros, DNI, nombre completo y datos de contacto del solicitante, tipo de práctica a realizar (curricular/extracurricular, presencia/semipresencial o a distancia) y residencia del estudiante, tanto en el momento de la solicitud, como durante la práctica.

Considerar que en todo momento el beneficiario de la práctica es responsable de seguir las medidas establecidas por las autoridades sanitarias tanto del país de origen como de destino.

Cualquier consulta, no dudes en contactarnos a través de practicas@sie.upv.es.

Prácticas en Empresas
Servicio Integrado de Empleo
UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

***Espacio Económico Europeo**: Forman parte del EEE 30 países: Los 27 Estados miembros de la UE, Liechtenstein, Noruega e Islandia